

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento informe del secuestre y se aporta poder de personas que no son parte en el presente tramite. Sírvase proveer.

Supía, noviembre 9 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS

Diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).
Sustanciación N° 269

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: REINALDO DE JESUS VASQUEZ
Demandado: EVELIO MORENO RIOS
Radicado: 2018-00269

Los informes rendidos por la empresa designada como secuestre DINAMIZAR ASMINISTRACION S.A.S, a través de su representante legal, de los de los meses de septiembre y octubre, se ponen en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

Por otra parte, NO hay lugar a darle trámite alguno al poder aportado al presente proceso, dado que las personas que lo confieren no son parte en el presente tramite.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 180 del 11 de noviembre de 2021

**(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARIN COLORADO
SECRETARIO**